

**SOCIEDAD AGRICOLA LA ROSA SOFRUCO S.A.  
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

En Santiago, a 25 de abril de 2018, siendo las 11:00 horas, en calle Coyancura N° 2283 oficina 602, comuna de Providencia, se reunieron en Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad Agrícola La Rosa Sofruco S.A., bajo la presidencia de don Ismael Ossa Errázuriz y con la asistencia de las siguientes personas que comparecían por si y/o por poder, con el número de acciones que en cada caso se indica:

**ASISTENCIA**

NOMBRE	POR SI	EN REPRESENTACION DE	N° ACCIONES
ISMAEL OSSA E.	Por si		907.758
		Cía. De Inversiones Mob. e Inmob. Mar del Plata S.A.	5.538.899
		Soc. Hacienda Palmeria de Cocalán S.A.	225.492
		Elena Prieto Correa	69.773
		Alfrut Soc. Agrícola y Comercial Ltda.	166.723
		Elena María Ossa Prieto	20.766
RECAREDO OSSA E.	Por si		94.815
TRINI OSSA E.	Por si		811.194
		Cristian Rencoret O.	15.000
		Teresita Rencoret O.	15.000
		Pedro Pablo Rencoret O.	15.000
		Francisco Rencoret O.	15.000
BENJAMIN OSSA PRIETO	Por sí		15.766
PABLO GUILISASTI G		Viña Concha y Toro S.,A.	346.688
DANIEL EYZAGUIRRE P-C	Por	J. Manuel Casanueva Prendez	2.140
		<b>TOTAL ACCIONES</b>	<b>8.260.014</b>

Asisten a esta Junta el Presidente de la compañía don Ismael Ossa E., el Vicepresidente

*deja*

don José Manuel Jaramillo N. los Directores señores Arturo Fernández L., Jaime Ríos L., Pablo Guilisasti G., don Luis Chadwick V. y don Benjamín Ossa P.

El Presidente señala que se encuentran presentes o debidamente representadas en la Sala 8.260.014 acciones de los 11.000.000 de acciones en que se divide el capital social, lo que equivale al 75,09% de las acciones emitidas por la Sociedad.

La convocatoria a esta Junta se realizó por medio de tres avisos publicados en el Diario El Mercurio de Santiago, los días 10, 17 y 23 de abril del año en curso. La citación y poderes fue enviada a los señores accionistas el día 10 de abril del presente año. La memoria anual al 31.12.2017 fue puesta a disposición de los señores Accionistas en el sitio Web [www.sofruco.com](http://www.sofruco.com).

Sin perjuicio de lo anterior, todo accionista puede solicitar una copia de la Memoria. Además en las oficinas de la Compañía se dispone de un número suficiente de ejemplares de la memoria y demás antecedentes para la consulta de los señores accionistas.

Se dio aviso de la celebración de esta Junta, a la Superintendencia de Valores y Seguros, y a las Bolsas de Comercio, con fecha 28 de marzo del presente año.

De conformidad con lo establecido en los artículos 62 de la Ley N° 18.046 y 104 del Reglamento sobre Sociedades Anónimas, participan en esta Junta titulares de las acciones inscritas en el Registro de Accionistas al quinto día hábil anterior a esta Asamblea, esto es, el día 19 de Abril de 2018.

Todos los antecedentes anteriormente señalados están a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Sociedad, en la carpeta titulada "Junta Ordinaria de Accionistas 2018".

Antes de iniciar la Junta de Accionistas, el Presidente explica en detalle el sistema de votación de acuerdo a lo establecido en el artículo 62 de la Ley 18046 y a la Norma de Carácter General N° 273 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se ha entregado a los accionistas con derecho a voto asistentes a la Junta, una papeleta para que emitan su voluntad, respecto de la o de las materias que serán sometidas a votación. Salvo que la Junta unánimemente acuerde omitir la votación, durante el transcurso de esta Junta en cada oportunidad en que los señores accionistas deban manifestar si aprueban o rechazan una determinada materia sometida a votación, se les pedirá que marquen el recuadro que corresponda en la papeleta entregada. Por último explica el señor Presidente que este voto es secreto, pero con posterioridad a la votación, debe permitir

W

identificar al accionista y la forma en que votó. Una vez que finalice el proceso de votación, se realizará el escrutinio de los votos y de acuerdo con la normativa vigente, la sociedad debe mantener por un período de cinco años, a disposición de la Superintendencia y de los accionistas, la nómina completa de asistencia y la forma en que se votó para cada una de las materias.

Habiéndose dado cumplimiento a las exigencias y quórum previstos por la Ley y los Estatutos para que la Junta pueda válidamente reunirse, declaro constituida esta Junta Ordinaria de Accionistas.

**PRIMERO. Forma de votación.**

Tal como se indicó, conforme a la normativa vigente, se ha entregado a los señores accionistas con derecho a voto, asistentes a esta Junta, la papeleta para que emitan su voto, respecto de las materias que serán sometidas a votación.

Sin embargo, de acuerdo con la Ley de Sociedades Anónimas, se puede omitir la votación por papeleta, y hacerlo de la forma tradicional, por aclamación, si unánimemente los accionistas presentes así lo acuerdan.

En aquellos casos en que la votación sea por aclamación, debe considerarse que ello no supone de manera alguna que la totalidad de los accionistas hayan manifestado su conformidad o aprobación con la materia que se vota, pudiendo uno o más accionistas – mediante aclamación – votar en contra de la propuesta sometida a votación e incluso abstenerse de votar, ya sea por el total o parte de las acciones que posea o represente en la Junta.

En consecuencia, propongo que la Junta adopte por unanimidad la decisión de votar por aclamación. De lo contrario habría que utilizar el sistema de votación “por papeleta”.

El Presidente indica que habiendo unanimidad, se omite el voto por papeleta y se procede a utilizar el sistema de votación por aclamación.

W

del

**SEGUNDO. Firma del acta**

Corresponde que la Junta designe a tres accionistas presentes en la sala para que conjuntamente con el Presidente, y el Gerente General firmen el acta de esta Junta de Accionistas.

Esta designación recayó en los siguientes accionistas:

Sra. Trini Ossa E.  
Sr. Recaredo Ossa E.  
Sr. Pablo Guilisasti G.

**TERCERO. Acta anterior**

El Presidente señala que el acta de la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 26 de Abril de 2017, se encuentra firmada por los tres accionistas que fueron designados en esa oportunidad doña Trini Ossa E., don Recaredo Ossa E. y don Carlos García Huidobro y por el Presidente y el Gerente General. En consecuencia, conforme con lo dispuesto por el artículo 72 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, ésta se entiende aprobada. El acta de dicha Junta se encuentra a disposición de los señores accionistas en el sitio web [www.sofruco.com](http://www.sofruco.com).

**CUARTO. Memoria y Estados Financieros 2017**

Corresponde a los señores accionistas el pronunciarse sobre la Memoria, Balance General, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2017. El Balance auditado por EY Auditores Externos, fue aprobado por el Directorio en la sesión del día 28 de marzo de 2018.

La Memoria Anual y los Estados Financieros 2017, se encuentran disponibles en el sitio web de la sociedad, [www.sofruco.com](http://www.sofruco.com). A su vez, en el domicilio de la sociedad, Coyancura N° 2283 Of. 602, se dispone de un número suficiente de ejemplares de la memoria anual impresa para ser consultados o enviados a los señores accionistas que así lo soliciten.

El Presidente ofrece la palabra al Gerente General para que haga una reseña del ejercicio.

h

der

## I. ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO AL 31.12.17

### A. RESULTADO DEL EJERCICIO

El resultado consolidado de Sociedad Agrícola La Rosa Sofruco S.A. al 31 de diciembre de 2017 está en línea con los resultados trimestrales presentados durante todo el año. Al cierre del período, los ingresos por actividades ordinarias totalizan los MM\$41.968 (aumento de un 13,7% respecto de 2016) y el costo de venta MM\$29.683 (aumento de 11,3% respecto de 2016), lo que significa un margen bruto de MM\$12.284 o un 29,3% para el ejercicio 2017, logrando mantener la tendencia positiva observada durante los últimos ejercicios.

Al cierre del presente ejercicio se observa un resultado operacional del 10,6% sobre las ventas, alcanzando los MM\$4.456 con un aumento en los costos de distribución y gastos de administración, explicados por un mayor volumen de ventas respecto del año 2016, especialmente en el mercado de exportación.

Al cierre del ejercicio 2017, los costos financieros alcanzan los MM\$1.164, aumentando un 6,6% respecto del período anterior. También se produce un efecto positivo MM\$1.230 por efecto de tipo de cambio.

El resultado antes de impuestos alcanza los MM\$4.523 vs MM\$2.701 del año 2016.

El resultado después de impuestos para el año 2017 es de MM\$3.558, resultando un 8,5% sobre el total de ingresos del ejercicio vs 7,3% del año 2016.

TC Cierre Ejercicio 2017: \$614,75    TC Cierre Ejercicio 2015: \$710,16  
TC Cierre Ejercicio 2016: \$669,47    TC Cierre Ejercicio 2014: \$606,75

### B. INGRESOS DE EXPLOTACIÓN

Los ingresos por las actividades ordinarias durante el ejercicio 2017 alcanzaron los MM\$41.968, esto es, un aumento de un 13,7% respecto al ejercicio 2016. Del total de ingresos un 64,1% corresponde al mercado exportación y un 35,9% al mercado nacional.

#### b.1. Estructura de Ingresos (FOB) por Mercado:

Trimestre/Año	2013	2014	2015	2016	2017
1°	6.135.406	9.987.784	9.240.634	9.983.877	10.390.032
2°	7.737.782	8.819.531	6.425.656	8.168.747	8.816.024
3°	3.365.992	8.119.639	6.734.049	8.463.811	11.051.383
4°	7.390.731	8.500.045	10.194.554	10.289.290	11.710.140
<b>Total</b>	<b>24.629.911</b>	<b>35.426.999</b>	<b>32.594.893</b>	<b>36.905.725</b>	<b>41.967.579</b>
<b>%MN</b>	<b>39,51%</b>	<b>34,53%</b>	<b>40,53%</b>	<b>41,56%</b>	<b>35,90%</b>
<b>%ME</b>	<b>60,49%</b>	<b>65,47%</b>	<b>59,47%</b>	<b>58,44%</b>	<b>64,10%</b>

u

Jefe

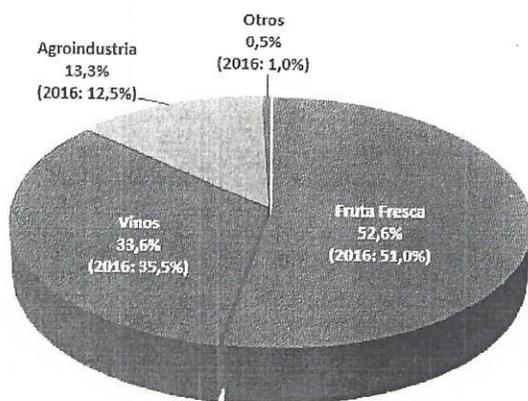
b.2. Estructura de Ingresos por Negocios:

Durante el presente ejercicio se mantiene la estructura de ingresos de la Compañía similar a los últimos ejercicios: el 52,6% de sus ingresos (FOB) proviene de la comercialización de fruta fresca; el 33,6% del negocio vitivinícola y el 13,3% del negocio agroindustrial.

\* VENTAS TOTALES (FOB) 2017: \$ 41.609.838

(FOB) 2016 : \$ 36.830.287

Var. % 13,0%



Descripción	2017	2016	% Var.
Ventas Totales	21.886.063	18.778.368	17%
Fruta Fresca: Kilos Vendidos	29.814.439	30.464.572	-2%
Precio Promedio	794	616	19%
% M. Nacional	49,6%	56,3%	-----
% M. Exportación	50,4%	43,7%	-----

Descripción	2017	2016	% Var.
Venta Ciruela Desh.	3.702.246	2.799.596	32%
Kilos Ciruela Deshid.	2.295.418	1.533.090	50%
Precio Promedio	1.613	1.826	-12%
Venta Jugos	1.641.949	1.530.767	7%
Litros Jugo	1.036.522	1.034.365	0%
Precio Promedio	1.584	1.480	7%

Descripción	2017	2016	% Var.
Ventas Totales	13.977.764	13.068.463	7%
Lts. Embotellados	7.520.618	6.588.944	14%
Lts. Granel	507.581	1.265.596	-60%
Precio Promedio	1.741	1.664	5%
% M. Nacional	6,4%	9,0%	-----
% M. Exportación	93,6%	91,0%	-----

C. COSTOS DE LA OPERACIÓN

Durante el ejercicio 2017, los costos de explotación totales ascendieron a MM\$29.683 lo que representa un aumento de un 11,3% con respecto al ejercicio anterior (MM\$26.668).

El margen bruto de la Compañía alcanzó los MM\$ 12.284, esto es, un margen bruto igual a un 29,3% versus un 27,7% el ejercicio anterior.

Por su parte, los costos de distribución totalizaron MM\$(5.338), con una variación de un 12,5% respecto al ejercicio 2016 (M\$4.745), y los gastos de administración totalizaron MM\$ (2.222), lo que representa un aumento de un 7,8% en relación al ejercicio anterior (M\$2.061).

h  
del



EY Chile  
Avda. Presidente  
Riesco 5435, piso 4,  
Santiago

Tel: +56 (2) 2676 1000  
www.eychile.cl

## Informe del Auditor Independiente

Señores  
Accionistas y Directores  
Sociedad Agrícola La Rosa Sofruco S.A.

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros consolidados adjuntos de Sociedad Agrícola La Rosa Sofruco S.A. y afiliadas, que comprenden los estados de situación financiera consolidados al 31 de diciembre de 2017 y 2016 y los correspondientes estados consolidados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros consolidados.

### Responsabilidad de la Administración por los estados financieros consolidados

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros consolidados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros consolidados que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

### Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros consolidados a base de nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros consolidados están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros consolidados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros consolidados, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros consolidados.

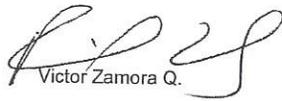
*[Handwritten signature]*



Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

**Opinión**

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros consolidados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Sociedad Agrícola La Rosa Sofruco S.A. y afiliadas al 31 de diciembre de 2017 y 2016 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

  
Victor Zamora Q.

EY Audit SpA.

Santiago, 28 de marzo de 2018

*h*

*ab*

La Junta por unanimidad aprueba por aclamación la Memoria, Balance y Estados Financieros por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2017, cuyo texto se acuerda insertar al final del acta de esta Junta, formando parte integrante de la misma.

**QUINTO. Política y distribución de dividendos.**

Se propone a la Junta repartir, con cargo a las utilidades del ejercicio 2017, un Dividendo Definitivo Obligatorio N° 71 de \$ 42,02667 por acción, el que se pagará a contar del día 29 de mayo de 2018. Este monto se agrega al Dividendo Provisorio pagado el 29 de marzo de 2018 de \$ 55 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio al 31 de diciembre de 2017.

Tendrán derecho al dividendo aquellos accionistas que figuren como tales en el Registro de Accionistas de la Sociedad, con cinco días hábiles de anticipación a la fecha señalada para su pago, esto es, el 23 de mayo de 2018.

Se propone a la Junta que, de producirse utilidades en el ejercicio 2018, pagar dividendos provisorios los que se pagarían cuando a juicio del Directorio la evolución de los resultados así lo permitan. El cumplimiento de esta política de dividendos, quedará desde luego condicionada a las disponibilidades de caja que se generen, por lo cual se solicita a la Junta que faculte al Directorio para fijar los montos del o de los dividendos provisorios y para determinar las fechas de sus pagos.

Se hace presente además, que no existe intención por parte del Directorio de distribuir dividendos eventuales durante el ejercicio 2018.

La Junta aprueba por aclamación unánime, la propuesta del Directorio en cuanto al monto y fecha de pago de dividendos; y faculta al Directorio para otorgar dividendos provisorios con cargo a los resultados del ejercicio 2018, pudiendo determinar su monto conforme a la evolución de ellos, y en la fechas que lo estime oportuno.

**SEXTO. Remuneración del Directorio.**

Respecto de la remuneración del Directorio, conforme a lo acordado en Junta Ordinaria de Accionistas de abril de 2017, se efectuaron provisiones por concepto de dieta y participación por la suma de M\$ 211.300. La remuneración por estos conceptos quedará fijada y será percibida una vez que la Junta apruebe el balance del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017.

h

Alce

El detalle de las remuneraciones percibidas por los Directores durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017, se señala en la Memoria anual (Nota 11 Estados Financieros).

Se da cuenta a esta Junta que de acuerdo con la política que al efecto se fijó el año 1986 por el Directorio, el Presidente de la sociedad percibió durante el año 2017, por las labores ejecutivas que desarrolla, la suma de M\$ 146.103.

Para el ejercicio que termina el 31 de Diciembre de 2018 se propone una modalidad de remuneración para el Directorio por dieta asistencia a sesiones y participación, igual a la utilizada en los trece últimos ejercicios; esto es:

- a) Dieta por asistencia sesiones: cada Director tendrá una remuneración equivalente a tres ingresos mínimos mensuales por cada sesión a que asista. El Presidente recibirá el doble por dieta de asistencia. La remuneración máxima que por este concepto recibirá cada Director no podrá exceder al mes, de tres ingresos mínimos mensuales. Para el Presidente el tope máximo mensual será de seis ingresos mínimos.
- b) Participación: El Directorio tendrá una participación equivalente al 1% de la utilidad del ejercicio por cada Director la que no podrá exceder del 3% de los dividendos repartidos durante el curso del mismo. La participación del Directorio en conjunto no podrá exceder del 5% de los dividendos repartidos en el ejercicio correspondiente.

Se deja constancia además que el Directorio no incurrió en gastos en el ejercicio 2017.

En el ejercicio 2017 no existieron nuevos planes de incentivos tal como bonos, compensaciones en acciones, opciones de acciones y otros, en base a los cuales los directores y ejecutivos principales hubiesen percibido remuneraciones extraordinarias.

No se formularon comentarios y proposiciones por parte de accionistas, relativas a la marcha de los negocios sociales en el ejercicio 2017.

La Junta aprueba por aclamación en forma unánime todo lo antes señalado y propuesto.

**SEPTIMO. Medidas de seguridad.**

.El Gerente indica que respecto de las medidas adoptadas por la sociedad para evitar el cobro indebido de dividendos, ellas corresponden a las ya informadas en la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el año 2017 las que en síntesis son las siguientes:

W

*[Handwritten signature]*

- A los titulares de las acciones que concurren a las oficinas de la compañía, se entregan sus dividendos en vale vista bancario.
- A las personas que han solicitado por escrito que sus dividendos les sean remitidos a sus domicilios, estos son despachados en vale vista por carta certificada.
- Se solicita el respectivo poder a las personas que retiran por cuenta o a nombre de terceros.
- A las personas que lo han solicitado por escrito, se les depositan sus dividendos por medio de transferencia bancaria, en su cuenta corriente del Banco informado, de acuerdo a nómina que se entrega al Banco de Chile, quienes efectúan dichas transferencias, y se les envía comunicación por correo postal, confirmando dicha transferencia.

Se informa a los señores accionistas que no es la intención del Directorio efectuar publicaciones adicionales referidas al pago de dividendos, en periódicos de circulación nacional o regional distinto al del domicilio social en que se realizan las citaciones a juntas de accionistas.

#### **OCTAVO. Transacciones con partes relacionadas**

Conforme a lo señalado en las Notas a los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2017 de la Sociedad, y a lo dispuesto por el Art. 44 de la Ley 18046, las transacciones efectuadas en el ejercicio 2017 con partes relacionadas fueron las siguientes:

- I. Se ha continuado con la asesoría prestada por la Sociedad José Manuel Jaramillo N. Asesorías Ltda., relacionada con el Director Sr. José Manuel Jaramillo N., en las mismas condiciones aprobadas en la sesión N° 627 de fecha 6 de noviembre de 2001, pagándose durante el ejercicio 2017 la suma de M\$ 31.700.
- II. Compraventas y flujo:
  - a) Con Sofruco Alimentos Ltda., filial de la Compañía;
    - i. Por M\$ 11.545.537, consistentes en la adquisición por parte de la filial de materias primas y frutas para su elaboración, distribución y

W

J.M.J.

- posterior venta al público, así como también por arriendo de plantas para el procesamiento de fruta;
- ii. Por M\$ 9.152.534 correspondientes a servicios contratados y compra de productos terminados por parte de la Matriz a dicha filial;
  - iii. Por M\$ 1.795.399 correspondientes a préstamos otorgados por la Matriz en cuenta corriente y por M\$ 5.681.712 correspondientes a préstamos otorgados a la Matriz en cuenta corriente.

- b) Con Viña La Rosa S.A., filial de la Compañía;
  - i. Por M\$ 2.257 consistente en la compra de productos terminados por parte de la Matriz;
  - ii. Por M\$ 3.540.891 consistentes en la adquisición, por parte de la filial, de materias primas para la elaboración de vino, arriendo de plantas y otros gastos de operación;
  - iii. Por M\$ 2.185.064 correspondientes a préstamos otorgados por la Matriz en cuenta corriente y a M\$ 5.279.451 por préstamos otorgados a la Matriz en cuenta corriente.

III. Las cuentas por cobrar netas de corto y largo plazo son:

- a) Con Sociedad Hacienda Palmeria de Cocalán S.A. por M\$ 97.236 correspondiente al saldo de precio pagadero a plazo conforme lo estipulado en la compraventa suscrita en el año 1998 respecto de derechos de aprovechamiento de aguas y otros préstamos.
- b) Con la sociedad filial Sofruco Alimentos Ltda. por M\$ 14.072.065 correspondiente a préstamos otorgados por la Matriz.
- c) Con Exportadora e Importadora Comercial South Fruit Ltda. por M\$ 3.424 correspondiente a préstamo otorgado por la Matriz.
- d) Con Cía. Mobiliaria e Inmobiliaria Mar del Plata por M\$ 67 correspondiente a préstamo otorgado por la matriz.

IV. Las cuentas por pagar netas de corto y largo plazo son:

- a) Con la sociedad filial Viña La Rosa S.A. por M\$ 5.661.341 correspondiente a préstamos otorgados a la matriz.

W

*[Handwritten signature]*

Se hace presente que todas las operaciones antes referidas se ajustaron a las condiciones de equidad que habitualmente prevalecen en el mercado.

#### **NOVENO . Designación de Auditores Externos.**

El Directorio solicitó y recibió las siguientes proposiciones por los servicios de auditoría externa. En conformidad a lo establecido en el art. 59 de la Ley N° 18.046 y lo instruido por la Superintendencia de Valores y Seguros mediante Oficio Circular N° 718 de 10 de febrero de 2012, complementado por Oficio Circular N° 764 del 21 de diciembre de 2012, se informa a los señores accionistas la fundamentación de las opciones que el Directorio propone a la Junta Ordinaria de Accionistas en lo que respecta a la elección de la empresa de Auditoría Externa, para el ejercicio 2018:

	<b>BDO</b>	<b>EY</b>	<b>KPMG</b>
Conocimiento, prestigio y experiencia Empresa Auditora	**	***	***
Equipo destinado al Proceso de Auditoría	**	**	**
Conocimiento y experiencia en empresas del rubro y tamaño	**	**	***
Conocimiento de LRS y Filiales	***	***	*
Horas Programadas Proceso Auditoría Anual	**	**	**
Costo de los Servicios Auditoría (UF)	** UF 1.480	** UF 1.700	*** UF 1.480
Socio Responsable Auditoría Estados Financieros	Sra. Raquel Tobar	Sr. Víctor Zamora	Sr. Oscar Aguilar
<b>Clasificación Total</b>	<b>13</b>	<b>14</b>	<b>14</b>

*dejo*

### **Priorización y fundamentación de las opciones**

Conocidas las propuestas de las cuatro empresas antes referidas y luego de haber estudiado detenidamente las horas y recursos que cada una destinaría a los procesos de revisión, experiencias en servicios de auditoría externa, y en particular, los conocimientos y experiencia de los equipos que estarían a cargo de los referidos procesos, el Directorio propone para el ejercicio 2018 continuar con los servicios de EY Auditores Externos.

Para el evento que la Junta de Accionistas rechace esta primera proposición, el Directorio acordó proponer como segunda opción a KPMG o BDO Auditores Externos.

El detalle de todas las propuestas recibidas se encuentran a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en calle Coyancura N 2283 oficina 602, Providencia.

La Junta acuerda unánimemente por aclamación, designar a los señores EY Auditores Externos para el ejercicio 2018.

### **DECIMO. Transacciones de acciones.**

En relación con las transacciones de acciones efectuadas por accionistas mayoritarios, Directores, Gerente General, Gerentes y otras personas naturales o jurídicas relacionadas, su detalle ya indicado en la Memoria, página 34, es el siguiente:

Fecha	Vendedor	Relación con la Sociedad	Comprador	Relación con la Sociedad	Nº de Acciones Transadas	Precio Unitario Transacc. (\$)	Monto Total Transacc. (\$)	Intención de Transacción
28.03.2017	Cristóbal Ossa Prieto	Accionista Relacionado	Larrain Vial S.A. Corredores de Bolsa		23.190	1.400,00	32.466.000	Inversión Financiera
05.06.2017	José Manuel Jaramillo Neumann	Accionista Director	Santander Corredores de Bolsa		5.040	1.540,00	7.761.600	Inversión Financiera
12.06.2017	José Manuel Jaramillo Neumann	Accionista Director	Santander Corredores de Bolsa		14	1.540,00	21.560	Inversión Financiera

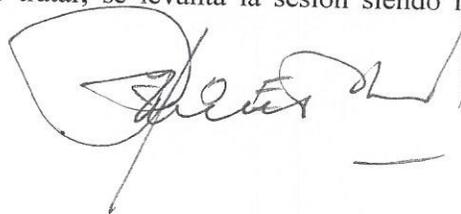
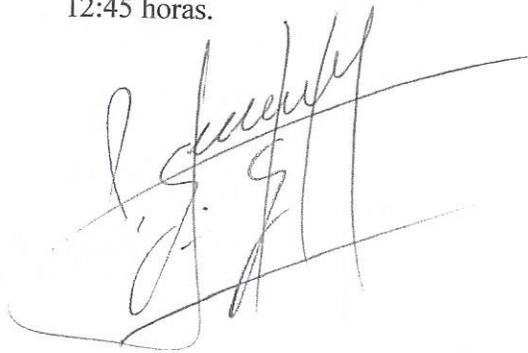
W  


**DECIMO PRIMERO . Determinación del diario para efectuar las citaciones,  
avisos y convocatorias**

Corresponde a la Junta acordar el diario en el cual se efectuarán las publicaciones de los avisos, citaciones y convocatorias a los accionistas, Se propone a la Junta que las citaciones y convocatorias a los accionistas sean publicadas en el Diario El Mercurio de Santiago.

La Junta aprueba por aclamación y en forma unánime todo lo antes señalado y propuesto.

El Presidente agradece la presencia de los señores accionistas a esta Junta, y no habiendo observaciones o comentarios, ni otro asunto que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:45 horas.



P. Recaredo Isla Enderuniz

